ADDENDA Nº 01 ID Nº 348.301

A los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, emite la presente Addenda, por la cual se adecuan los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones de la SBE LCO N° 06/2.018 para el servicio de **"CONSTRUCCION BLOQUE SALA DE PROFESORES, INFORMATICA y LABORATORIO; BLOQUE DE BAÑOS".**

1- En el punto 1 Datos de la Subasta

La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 19/06/2.018 como máximo un día antes del plazo Tope de Consultas.
Hora: 10:00 am
Funcionario responsable: Leonardo Reyes.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

- En el punto 4 **Donde dice**: El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades (en caso de contrato abierto se calculará por las cantidades máximas) establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total máximo del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total máximo del ítem.

  Debe decir: El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.

- En el punto 7 **Donde dice**: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas.

  Debe decir: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

2- Lote 2 Ítem 11: **Se ha corregido en el SICP el código de catalogo y descripción.-**

3- **Se adjunta plano de la página 59 de PBC**, en PDF.

4- Las pólizas de seguros indicados en el punto 9 de las Condiciones del Contrato, **Deberán ser presentada por el oferente adjudicado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.**

5- En la página 90 del PBC **Donde dice**:
Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N°3726/2014.

Debe decir:
Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC